

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **412.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ **413.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **414.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística con proyecto básico para la construcción de un edificio de 22 viviendas con protección pública para venta de precio limitado, garaje y trasteros, en la finca sita en C/ Magallanes nº 37. Manzana PRP-2. Parcela SP-3. PP-7, solicitada por Domus Alcalá, S.L. Expte. U.033.O/2025/62.
- 4/ **415.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para la instalación de un ascensor en edificio de viviendas existente, en la finca sita en C/ de la Rejilla nº 11, solicitada por la Comunidad de Propietarios. Expte. U.033.O/2026/13.
- 5/ **416.-** Propuesta de resolución para la declaración de caducidad del procedimiento sancionador incoado contra S.E.D., por incumplir el horario de cierre en el establecimiento catalogado como Bar de Copas sin actuaciones musicales en directo, denominado "Mega Starts", sito en C/ Cid Campeador nº 1. Edificio 1D. Local C. Expte. U.009.D/2025/6.
- 6/ **417.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra M.M.N., por instalar la terrazas de veladores sin la preceptiva licencia, anexa al establecimiento catalogado como Bar, denominado "Bar Mesi", sito en C/ Centro nº 8. Expte. U.009.D/2026/52.
- 7/ **418.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra J.P.Ch.P., por incumplir las condiciones de instalación señaladas en la licencia de terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar sin elementos musicales, denominado "Bar de Tapas Casa Julio", sito en C/ Burgos nº 10. Expte. U.009.D/2026/53.



- 8/ 419.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Nicolás & Eric Restauración, S.L., por incumplir las condiciones de instalación señaladas en la licencia de terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar, denominado "La Andaluza", sito en Avda. Dos de Mayo nº 74. Expte. U.009.D/2026/54.
- 9/ 420.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra J.A.V.L., por incumplir las condiciones de instalación señaladas en la licencia de terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Cafetería, denominada "Bar El Barrio", sito en C/ Hermanos Machado nº 6. Expte. U.009.D/2026/55.
- 10/ 421.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Sh.F.S., por incumplir las condiciones de instalación señaladas en la licencia de terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Cafetería, denominada "Donde Miguel", sito en C/ Pintor Velázquez nº 30. Expte. U.009.D/2026/56.
- 11/ 422.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra W.N., por incumplir el horario de cierre en el establecimiento catalogado como Bar de Copas sin actuaciones musicales en directo, denominado "Bambuu", sito en C/ Cid Campeador nº 1. Local 3. Expte. U.009.D/2026/57.
- 12/ 423.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra X.Ch., por incumplir las condiciones de instalación señaladas en la licencia de terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar-Restaurante, denominado "Cafetería Merlín", sito en C/ de la Libertad nº 37. Expte. U.009.D/2026/58.
- 13/ 424.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra M.I.C., por incumplir las condiciones de instalación señaladas en la licencia de terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Cafetería, denominado "Café Caín", sito en C/ del Empecinado nº 64. Expte. U.009.D/2026/59.
- 14/ 425.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Ch.M.M., por incumplir el horario de cierre del establecimiento catalogado como Bar, denominado "Taberna Andaluza Los Serrano", sito en C/ Larra nº 17. Expte. U.009.D/2026/60.
- 15/ 426.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Ch.M.M., por incumplir el horario de cierre de la terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar, denominado "Taberna Andaluza Los Serrano", sito en C/ Larra nº 17. Expte. U.009.D/2026/61.
- 16/ 427.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra S.E.D., por incumplir el horario de cierre en el establecimiento catalogado como Bar de Copas sin actuaciones musicales en directo, denominado "Mega Starts", sito en C/ Cid Campeador nº 1. Edificio 1D. Local C. Expte. U.009.D/2026/62.



- 17/ 428.-** Propuesta de resolución sobre la estimación de alegaciones presentadas por Inversiones Nebur S.L. contra el acuerdo 8/222, de fecha 11 de junio de 2025, adoptado por el Comité Ejecutivo, en el sentido de la inexistencia de infracción por no haberse mediado una orden de ejecución desatendida consistente en que existía gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza, poniendo esta situación en peligro a las personas y las cosas, en la parcela sita en C/ del Pilar nº 45. Suelo y el acuerdo del sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente. Expte. U.018.D/2025/46.
- 18/ 429.-** Propuesta de resolución sobre la estimación de alegaciones presentadas por Grupo Almo Real Estate S.L. contra el acuerdo 8/283, de fecha 16 de julio de 2025, adoptado por el Comité Ejecutivo, en el sentido de la inexistencia de infracción por no haberse mediado una orden de ejecución desatendida consistente en que existía gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza, poniendo esta situación en peligro a las personas y las cosas, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 18. Suelo. Manzana 4. PP-4 y el acuerdo del sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente. Expte. U.018.D/2025/56.
- 19/ 430.-** Propuesta de resolución sobre la estimación de alegaciones presentadas por Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid contra el acuerdo 8/558, de fecha 23 de diciembre de 2025, adoptado por el Comité Ejecutivo, en el sentido de la inexistencia de infracción por no haberse mediado una orden de ejecución desatendida consistente en que existía gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza, poniendo esta situación en peligro a las personas y las cosas, en la parcela sita en C/ Nueva York nº 44 y el acuerdo del sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente. Expte. U.018.D/2025/120.
- 20/ 431.-** Propuesta de resolución sobre la estimación de alegaciones presentadas por Estudio 5 de Gestión y Proyectos, S.A. contra el acuerdo 7/17, de fecha 14 de enero de 2026, adoptado por el Comité Ejecutivo, en el sentido de la inexistencia de infracción por no haberse mediado una orden de ejecución desatendida consistente en que existía gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza, poniendo esta situación en peligro a las personas y las cosas, en la parcela sita en Avda. de los Abogados de Atocha nº 2. Suelo. D1-PP7, y el acuerdo del sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente. Expte. U.018.D/2025/125.
- 21/ 432.-** Propuesta de resolución sobre la estimación del recurso de reposición interpuesto por Francisco Rodríguez Vivas contra el acuerdo 8/203, de fecha 22 de abril de 2026, adoptado por el Comité Ejecutivo, en el sentido de que no era el responsable de la limpieza de la parcela en el momento de la comisión de la presunta infracción, en la finca sita en C/ Júpiter nº 2. Suelo. PS 33. PP-10, y el acuerdo del sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente. Expte. U.018.D/2026/4.



- 22/ 433.- Propuesta de resolución sobre la estimación del recurso extraordinario de revisión interpuesto por F.M.M. en nombre y representación de M.C.M., contra el acuerdo 7/320, de fecha 28 de julio de 2014, adoptado por el Comité Ejecutivo, en el sentido de que ha fallecido el obligado a satisfacerla, así como, la anulación de todos los actos y documentos que hayan tenido su origen o finalidad en este, en el establecimiento catalogado como Bar Especial, denominado "Budha Chill", sito en C/ Juan de Juanes nº 1. Posterior, y el acuerdo del sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente. Expte. ES 8145/2014.
- 23/ 434.- Propuesta de resolución sobre la estimación del recurso extraordinario de revisión interpuesto por X.H. contra el acuerdo 7/110, de fecha 25 de febrero de 2026, adoptado por el Comité Ejecutivo, en el sentido de que se trata de una vivienda y se carecía de autorización judicial por lo que no constituye una negativa u obstrucción a la labor inspectora por no permitirse el acceso a la vivienda para observar los hechos consistentes en saneamiento de techo sin título de naturaleza urbanística habilitante por hundimiento debido a las lluvias, en la finca sita en C/ de la Palmera nº 4, y el acuerdo del sobreseimiento del procedimiento y archivo del expediente. Expte. U.018.D/2025/76.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **siete de octubre de dos mil veintiséis**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **siete de octubre de dos mil veintiséis**.

La Gerente
(firmado digitalmente)

